

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.191

Sábado 5 de Julio de 2025

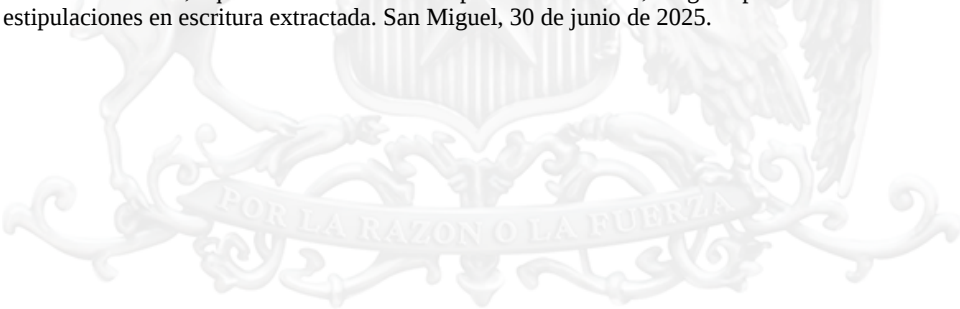
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668136

EXTRACTO

César Maturana Pérez, abogado, Notario Público Interino de la Sexta Notaría de San Miguel, con oficio ubicado en calle Ramón Subercaseaux 1244, comuna de San Miguel, certifico que, por escritura pública otorgada con fecha 30/06/2025, ante mí, repertorio número 756-2025; KARIN SCARLETT RIQUELME BUSTAMANTE, chilena, soltera, nutricionista, cédula de identidad número diecisiete millones ochocientos sesenta mil doscientos veintiséis guion ocho, domiciliada en Bartolo Soto número cuatro mil veintiséis, departamento setenta y dos, comuna de San Miguel; y doña GISELA PAOLA BARRIA GALAZ, chilena, divorciada, administradora de empresas, cédula de identidad número trece millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil veintinueve guion cuatro, con domicilio en Los Diaguitas número veintiún mil quinientos cincuenta y nueve, casa seis, comuna de Colina, constituyen Sociedad por Acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "Empresas Supply Foods SpA" pudiendo usar como nombre de fantasía "Supply Service Foods" y/o "Supply Foods". OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: ; la venta al por menor de alimentos en comercios especializados como almacenes pequeños y/o minimarket; comercialización, importación, exportación de todo productos y especies como pescados, mariscos y productos conexos; de carne y productos cárnicos; huevos, confites y productos alimenticios no clasificados; y, cualquier otra actividad que los accionistas acuerden.- CAPITAL: El capital social asciende a la suma de \$5.000.000, dividido en 5.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será en Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero.? DURACIÓN: indefinida.? ADMINISTRACIÓN: Será ejercida por doña KARIN SCARLETT RIQUELME BUSTAMANTE, y por doña GISELA PAOLA BARRIA GALAZ, en forma conjunta, separada e indistintamente, quienes actuarán con plenas facultades, según pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Miguel, 30 de junio de 2025.



CVE 2668136

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl